



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE FOMENTO

#### Secretaría Técnica

**1566.-** ORDEN N.º 94 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE SUSTITUTO POR AUSENCIA DEL CONSEJERO DE FOMENTO.

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 11 de agosto de 2015, registrada al núm. 94, ha dispuesto lo siguiente:

“ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUSTITUTO POR AUSENCIA DEL CONSEJERO DE FOMENTO.

De conformidad con el artículo noveno del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, que dispone:

- “1. Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, los Consejeros designarán a su sustituto y, en su caso el orden de sustitución, de entre los Viceconsejeros de su Departamento.
2. Sin embargo, excepcionalmente con carácter general o para un asunto concreto, el Consejero podrá designar, mediante Orden, sustituto a otro de los Consejeros.”

Y, en concreto, al amparo del apartado 2 del citado artículo, **VENGO EN DISPONER:**

**1.º-** La designación del Excmo. Consejero de Medio Ambiente, D. MANUEL ÁNGEL QUEVEDOS MATEOS, con carácter general, como sustituto de este Consejero de Fomento para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento.

**2.º-** La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 11 de agosto de 2015.  
La Secretaria Técnica,  
Inmaculada Merchán Mesa